Sesión 22.-

Día 9 de abril de 1920.-

En Buenos Aires a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos veinte, siendo las cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

1962 9° 1º.- Aprobar los presupuestos que obran a fs 1 y 2 del expediente formulados — Consejo 9º.- Licitación para insta

laciones eléctricas en local escuela 3.	por la Dirección General de Arquitectura para la instalación de alumbrado y llamadores eléctricos en el edificio que ocupa la escuela n.º 3 del Distrito 9º (calle Charcas n.º 2254/56) y cuyo importe en conjunto, sin computar la partida de práctica para imprevistos, asciende a la suma de tres mil quinientos pesos con veintisiete cts m/n.–
	2º.– Llamar a licitación pública para la ejecución de la obra de que se trata, limitando el término de la misma a 15 días por requerirse la instalación con urgencia.
5185 8º/919. Consejo 8º.– Construcción tarima y gradas en escuela 3.–	Autorizar a la D. Administrativa para que haga construir una tarima y gradas en el salón de actos públicos y aula de música de la escuela n.º 3 del C. E. 8º, por intermedio del taller de Suministros adquiriendo la madera necesaria, cargándose su importe de ciento cuarenta y cuatro pesos sesen

ta centavos m/n a "Fondos de Matrículas" del citado Distrito, el que hará el correspondiente depósito en la Tesorería de la Repartición

3531 3°.- Autorizar la locación de la casa Santiago del Estero n° 1172/74 propiedad del Sr. Justo Lacorte, con destino a funcionamiento de la nueva escuela creada el año ppdo en el C. E. 3° en las siguientes condiciones: Alquiler: setecientos pesos m/n pagaderos a contar desde la fecha que entregue el propietario las casas listas para su uso.- Plazo hasta el 15 de diciembre de 1925 prorrogable por dos años más de común acuerdo entre las partes.- Obras el propietario ejecutará por su cuenta las que establece la D. G. de Arquitectura a fs 4 y vta del expediente, comprometiéndose a entregar las casas listas para el uso dentro de los tres meses de firmado el contrato, salvo el caso de fuerza mayor.- Consejo 3°.- Locación casa para nueva escuela.-

El señor vocal Baro hace constar su voto en contra de la locación por considerar caro el alquiler y reducida la capacidad de las aulas.-

1436 Ultima Hora.- Pago de cuenta y aceptación nueva tarifa.- | U. 1°.- No hacer lugar al pedido formulado por el diario "Ultima Hora" de que se aplique para el pago por publicaciones del aviso indicado a fs 2 del expediente, la tarifa de diez centavos por palabra, por cuanto no habiendo mediado comunicación sobre el cambio de la tarifa convenida con anterioridad, es ésta a la cual deben ajustarse los pagos. 2°.- Aprobar el precio de diez centavos por palabra que la Administración del diario "Ultima Hora" fijó para las publicaciones en lo sucesivo.-

1305 Oficina Judicial.- Regulación honorarios de procura- | O. Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en el Territorio na-

Me

cional de la Pampa, doctor Marcos Molas, por los trabajos realizados durante el año 1919, cuyo monto asciende a un mil doscientos pesos m/n, que corresponde mandar pagar con imputación al Anexo E. Inciso 11- Item 46- Partida s- del Presupuesto 1919.-

dor en la Pampa.-

872 I 1º- Llamar la atención del director de la escuela primaria anexa a la Superior de Guerra Sr. Mario H. Bortagaray por no haber dado aviso de su ausencia conforme a la resolución de fecha enero 10-1912- circular 5, aplicable por analogía a este caso.-

2º- Que el preceptor de la escuela citada don J. Héctor Sosa, comunique la fecha de apertura de la escuela en caso de que continúe la ausencia del Sr. Bortagaray a fin de adoptar las medidas que convenga.-

Escuela Superior de Guerra. Llamado de atención al director escuela primaria anexa.-

933 6º- 1º- Autorizar la ejecución de pequeñas reparaciones urgentes en el edificio fiscal de la escuela nº 9

Consejo 6º- Reparaciones urgentes en edificio

escuela 9.-	del C.E. 6°, aceptándose al efecto el presupuesto de fs 3 del expediente por importe de quinientos veintiun pesos m/n (Casa Francisco Martínez y Cía) que es el más bajo de los tres agregados y equitativo a juicio de la Dirección de Arquitectura, imputándose el gasto a Fondos de Matrículas.-
	2°- Recomendar a la Dirección de Arquitectura trate de evitar que se ocasionen molestias a las clases al practicarse los trabajos.-
~~4928~~ 18°/919. ~~Consejo 18°- Rechazo de casa propuesta para ensanche escuela 19.~~	~~Rechazar la nueva casa propuesta con destino a ampliación de la escuela n° 19 del C.E. 18° y recomendar al expresado Consejo la búsqueda de un local más amplio para trasladar la escuela de referencia.-~~
2438 12°. Consejo 12°. Traslación maestros.-	Acordar la traslación de los maestros de tercera categoría Sr. Nicolás Ortiz y Sra. María L. M. de Hernandez, de las escuelas n° 29 y

		27, respectivamente del C. E. 12° a la n° 14 del mismo Distrito para atender dos grados de nueva creación.–	
2955	C.	Donar al Consejo General de las Conferencias de San Vicente de Paúl 24 tinteros para banco que solicita para las escuelas de su dependencia.–	Conferencias San Vicente – Donación tinteros.–
1893	M.	Acordar a la M. N. Srta Josefina Mambretti de Marsans un punto de bonificación, en vista de haber registrado un certificado de Aptitud en Ejercicios Físicos, expedido por el Ministerio de J. e Instrucción Pública.–	Marsans Bonificación.–
3400	8°.	Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los maestros de tercera categoría Sres Pablo Cornillón y Benito Abalo García, de las escuelas n. 13 y 8 del C. E. 8°, respectivamente.–	Consejo 8°– Permuta maestros.
		Aceptar y agradecer a la casa Agar, Cross y Cía Ltda la donación de dos cintas cinematográficas, tituladas "El Trigo", tomadas	Casa Agar Cross.– Aceptación película.–

en la cosecha pasada.—

11.076. 9/919. 1º—Aprobar la licitación
Consejo privada celebrada el día
9º— 18 de marzo último, para
Repara- la ejecución de reparacio-
ciones en nes en el edificio fiscal
edificio de la escuela nº 2 del C. E.
escuela 9º por haberse llenado to-
2.— dos los requisitos legales.

2º—Aceptar la propuesta de la firma H. Marchisi y Cía, para la ejecución de las obras de que se trata, prévia comprobación de la representación que invoca el firmante de la misma, la que asciende a la suma de un mil setecientos cuarenta y un pesos treinta y un cts m/n, y que la Dirección General de Arquitectura considera equitativa no obstante exceder en cuatrocientos pesos m/n al importe del presupuesto oficial, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11. Item 64 Partida 2 del Presupuesto en vigor.—

3º—Acordar, en la forma de práctica, el 10%

para imprevistos.-

1576	12º.-	Nombrar directora infantil de la escuela nº 8 del C. E. 12º con carácter honorario y su sueldo actual, a la vice-directora superior de la escuela nº 5 del Distrito 1º D. N. Sra Ida Fendat de Rossi, en reemplazo de la titular Srta Ana María Eguren que fué trasladada.-	Consejo 12º-Nombramiento directora escuela 8.-
2701	7º	1º.- Nombrar vice-director infantil de la escuela nº 1 del C. E. 7º con caracter honorario y su sueldo actual al maestro de la categoría de la misma escuela, maestro normal y profesor de enseñanza secundaria y especial en pedagogía y ciencias afines, don José Fernando Alvarado, en reemplazo del Sr. Ermengaudio Aguero que fué ascendido.- 2º.- Hacer saber al Sr. José L. Juarez con respecto al reclamo interpuesto por el mismo, sobre el orden de colocación en esta terna y su omisión en otra, que habiéndose satisfecho las	Consejo 7º-Nombramiento vice escuela 1.-

Nl

		condiciones legales por el C. Escolar, es ante éste que debe recurrir.—
1434 Garzonio Distribución horaria cátedra labores.—	12°:	Determinar la siguiente distribución horaria para la profesora de labores, con una cátedra Srta Ana Garzonio: escuela n. 3 del C.E. 12° — diez horas semanales, quedando sin profesora de labores (1° grado) de la escuela n. 13 del expresado Consejo.—
Dirección Administrativa.— Nombramiento escribiente		Nombramiento escribiente de la Dirección Administrativa con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n y en reemplazo de don Eugenio Gutierrez que falleció, a la Srta Olimpia Tallo.—

Sección Provincias

1823 Buenos Aires. Confirmación maestra escuela 93.—	B.	Confirmar en su cargo, a la maestra auxiliar de la escuela n. 93 de Buenos Aires, Srta María E. López, en vista de la antigüedad de sus servicios y del concepto profesional de que goza.—
2822 San Luis.—	S.	Confirmar en su cargo, a la maestra auxiliar de la

escuela n° 135 de San Luis, Srta. Alejandrina García. | Confirmación maestras.-

Sección Territorios

831 P. Acordar medio sueldo en la licencia que, sin él, le fuera concedida, por enfermedad, desde el 5 de marzo al 20 de octubre del año ppdo, al director de la escuela n° 47 de la Pampa señor Julio L. Guichot.- | Pampa - Concesión medio sueldo director escuela 47.

825 I Aprobar la iniciativa de la Inspección General de Territorios en el sentido de realizar una exposición de trabajos escolares designándose el Museo Escolar Sarmiento como sitio más indicado para la conservación y exposición de material escolar, debiendo imputarse el gasto de trescientos pesos m/n que importarían la atención de la misma al Anexo E - inciso 11 - item 52 partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos) | Inspección de Territorios Exposición escolar en la Capital.

1862 R. 1°.- Adoptar como resolución las medidas que se expresan en la propuesta de reorganización de las escue- | Río Negro. Reorganización escuelas.-

Ml

las del Territorio del Río Negro, a cargo del Inspector Sr. Juan E. Dalmiggi, con las modificaciones que propone la Inspección General a fs 71 y 73 del expediente.—

2º—Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que liquide por separado, a favor del Inspector General de Territorios la totalidad de los viáticos acordados, a fin de que proceda a entregar a los interesados los importes correspondientes.—

1867 — Misiones Reorganización escuelas sección 1ª.— Ml. 1º—Adoptar como resolución las medidas que se expresan en la propuesta de reorganización de las escuelas de la sección 1a de Misiones, a cargo del Inspector Sr. Lucas B. Aballay, con las modificaciones que indica la oficina técnica y debiendo, además llenarse los requisitos indicados por Estadística.—

2º—Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que liquide por separado, a favor del Inspector Ge-

neral de Territorios, la totalidad de los viáticos acordados, a fin de que proceda a entregar a los interesados los importes correspondientes.-

1631 R.- 1º.- Trasladar la escuela nº 12 de Rio Negro, del lugar denominado "El Dique" a "Ingeniero Huergo".- Rio Negro. Pases y nombramientos.-

2º.- Trasladar al director Sr. Enrique Pérez Petit, de la escuela nº 12 a la nº 143 de Rio Negro.-

3º.- Nombrar directora de la escuela nº 12 citada, a la Srta. Dolores Ochoa, actual maestra de 3a categoría de la escuela nº 33 del Territorio de que se trata.-

4º.- Trasladar a la escuela nº 33 de Rio Negro, en reemplazo de la Sra de Ochoa, a la actual maestra de la Nº 10 de Catriló, Sra Teresa Aurora L. de Deluiggi, a quien se le acuerda los pasajes correspondientes hasta su destino y la suma de treinta pesos en concepto de viático.-

5º.- Autorizar al E Esco

lar de Viedma Sr. Gerardo Gasquet, para que distribuya los muebles y útiles que actualmente tiene la escuela de "El Dique" entre las escuelas cercanas que los necesiten.—

6°— Que la oficina de Suministros provea a la escuela de Ingeniero Huergo de una dotación de muebles y útiles para 70 alumnos, consignada al Inspector Seccional.—

Sección Capital.

Durand Rectificación nombramiento.— Dejar constancia de que el nombramiento otorgado en sesión de 10 de marzo último, a favor de la Srta. Julia Durand (1 cátedra), es como profesora de labores y no de música como se consignó, debiendo prestar sus servicios en las escuelas que oportunamente le indicará la Inspección Técnica.—

4519 Ministerio de J. e I. Pública.— E. Donar al Ministerio de J. e I. Pública del material que pertenecía al Departamento de Menores Encau

sados por ser necesario para el funcionamiento de la escuela de penados de la Penitenciaría, donde dicho material se halla depositado por órden del expresado Ministerio.—

Donación material para escuela de la Penitenciaría.—

Lo testado a fs 54 renglones 19 a 27.—No vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.

Angel Gallardo

Adolfo del Castaño